Elaboración de presupuestos para actividades de prevención y salvaguardia

La **prevención y salvaguardia** en Oxfam abarca un conjunto de procedimientos, medidas y prácticas que aseguran que Oxfam mantiene su compromiso de prevenir, responder y **proteger a las personas ante cualquier daño cometido por el personal propio y vinculado**. En Oxfam, nos centramos en abordar a) la explotación y el abuso sexual; b) el acoso sexual y c) el abuso de menores. Para ello, escuchamos a las personas afectadas; respondemos con tacto y seguridad cuando se producen daños o acusaciones de daños, y aprendemos de cada caso.
Pueden encontrar las definiciones de conductas ilícitas en COMPASS

La prevención y salvaguardia es un elemento fundamental de los valores de Oxfam, así como una prioridad clave para todos los equipos, oficinas, proyectos y operaciones a fin de garantizar una programación segura, responsable, transparente y de calidad. La prevención y salvaguardia debe integrarse en todas las áreas de trabajo de Oxfam y, para ello, es esencial que se asignen presupuestos específicos destinados a financiar las actividades de prevención y salvaguardia.

En línea con las Normas básicas de prevención y salvaguardia de Oxfam, este documento ofrece directrices para presupuestar los costes vinculados a las actividades de prevención y salvaguardia. No se trata de un listado exhaustivo, y debe tenerse en cuenta que los costes variarán en función de los países, las regiones y las organizaciones afiliadas. También se ha de tener en cuenta que, conforme a estas normas, puede haber un cierto "solapamiento" con otras líneas presupuestarias. Por ejemplo, en el caso de que los países tengan un presupuesto específico para actividades de formación, este documento propone actividades formativas en materia de prevención y salvaguardia cuyo coste podrían ir a cargo de dicho presupuesto de formación.

A la hora de solicitar financiación, es necesario incluir fondos (totales o parciales) para financiar el trabajo de prevención y salvaguardia. De este modo, se contribuirá a financiar un recurso compartido que permitirá aplicar la perspectiva de prevención y salvaguardia a los nuevos proyectos, así como al seguimiento continuo del trabajo que ya se está llevando a cabo y la formación en esta materia.

Norma básica 1. Se establece un Plan de Prevención y Salvaguardia.

- Los hitos de la planificación estratégica y operativa anual de los países deben ser la base de los planes o prioridades en materia de prevención y salvaguardia, o bien puede elaborarse un plan independiente específico para la prevención y salvaguardia.
  Costes sugeridos: materiales de formación, costes asociados a las reuniones, gastos de viaje.
- Se organizan periódicamente talleres y eventos de aprendizaje con distintas partes interesadas a fin de promover la planificación colaborativa; el aprendizaje; la evaluación de los riesgos y carencias en materia de prevención y salvaguardia; la incidencia e influencia interinstitucional.
  Costes sugeridos: materiales de formación, costes asociados a las reuniones, gastos de viaje.
  Estos son algunos de los principales aspectos que deben tenerse en cuenta: número de localizaciones y participantes, gastos de viaje del formador/a y de las personas participantes.

Norma básica 2. Todas las oficinas cuentan con puntos focales de Prevención y Salvaguardia cualificados.

- Lo ideal es garantizar un mínimo de dos puntos focales de Prevención y Salvaguardia (con paridad de género) en cada oficina y sub-oficina de todos los equipos de país, en función del tamaño de las operaciones, el contexto, los factores geográficos y los riesgos existentes.
  Costes sugeridos: gastos de viaje para que los/as puntos focales de Prevención y Salvaguardia asistan a formaciones iniciales y sesiones para recordar contenidos, así como a eventos de aprendizaje y de desarrollo profesional en sus países o a nivel internacional, incluyendo los costes de participación de los/as formadores/as de otras organizaciones o de los/as asesores/as regionales de Prevención y Salvaguardia. Talleres conjuntos, reuniones y eventos de formación con los/as puntos focales de Prevención y Salvaguardia de Oxfam y las organizaciones socias.
- Lo ideal es contar con un puesto específico de coordinador/a o asesor/a de Prevención y Salvaguardia a tiempo completo que se dedique a planificar, dar seguimiento, coordinar e implementar la estrategia de prevención y salvaguardia en el programa de país. (*En los contextos de alto riesgo, se recomienda encarecidamente que así sea. *)
  Costes sugeridos: financiación de un puesto a jornada completa, más los costes sugeridos anteriormente para los/as puntos focales y las actividades de prevención y salvaguardia.
  Estos son algunos de los principales aspectos que deben tenerse en cuenta: consultar los baremos salariales y de consultoría para presupuestar los costes de formadores/as de otras organizaciones.

Norma básica 3. Todo el personal de Oxfam y el personal vinculado firma el Código de Conducta de Oxfam.

- Dar apoyo a RR. HH. para desarrollar, poner en contexto y traducir materiales de difusión del Código de Conducta de Oxfam, así como sobre los valores y comportamientos exigidos en todas las oficinas y sub-oficinas, y en el terreno.
  Costes sugeridos: costes de testar, imprimir y difundir los materiales en las oficinas/en el terreno (por ejemplo, carteles, tarjetas de bolsillo, etc.), gastos de desplazamiento, costes de la contratación de encuestadores/as.
- Dar apoyo a RR. HH. para la organización periódica de eventos de formación y aprendizaje dirigidos a integrar el Código de Conducta de Oxfam en las prácticas cotidianas, fomentando entornos de trabajo que promuevan los valores de la organización.
  Costes sugeridos: materiales de formación, costes asociados a las reuniones, gastos de viaje.
  Estos son algunos de los principales elementos a tener en cuenta: a la hora de presupuestar los materiales de información, educación y comunicación, se recomienda aprovechar las redes de PSEAH y GBV ya existentes para testar dichos materiales (garantizando el uso de directrices para testar y recoger datos). Reservar fondos para financiar gastos como el desplazamiento o el pago a encuestadores/as en caso de que el testeo de los materiales no se externalice.

Norma básica 4. Se establecen procesos de contratación segura e investigación de antecedentes.

- Dar apoyo a RR. HH. en la comprobación de antecedentes penales o policiales, o de declaraciones juradas (de cara a la contratación).
  Costes sugeridos: papel timbrado, gastos de viaje, envíos postales y otros gastos relevantes.
  Estos son algunos de los principales elementos a tener en cuenta: la oficina de país asumirá los costes asociados a la comprobación de los antecedentes penales, o bien se reembolsará este gasto a los/as candidatos/as.

Norma básica 5. Todo el personal y el personal vinculado recibe regularmente formación adecuada en materia de prevención y salvaguardia.

- Se organizan periódicamente sesiones de formación presenciales sobre prevención y salvaguardia durante todo el año, tanto para el personal nuevo como para los actuales empleados y empleadas.
  Costes sugeridos: materiales de formación, costes asociados a las reuniones, gastos de viaje para el personal y los/as formadores (como, por ejemplo, los gastos de desplazamiento a/desde lugares remotos).

- Se organizan periódicamente talleres, eventos de aprendizaje y sesiones de comunidades de práctica con personal, organizaciones socias, ONG y ONG internacionales.
  Costes sugeridos: materiales de formación, costes asociados a las reuniones, gastos de viaje, coste de Internet para los cursos *online*.
- Formación dirigida a que los distintos equipos adapten la prevención y salvaguardia a puestos de trabajo específicos.
  Costes sugeridos: asesores/as regionales de Prevención y Salvaguardia, personal de apoyo humanitario y/o consultores/as externos/as (por ejemplo, especialistas en violencia de género o protección de menores) para desarrollar e impartir sesiones de formación especializada adaptadas al contexto (desplazamientos, alojamiento, tarifas de consultoría y otros gastos asociados a la formación). Traducciones de/a idiomas que no estén incluidos en el paquete de idiomas de Oxfam (inglés, francés, español y árabe).

Norma básica 6. Todas las oficinas cuentan con procedimientos de denuncia y respuesta a casos de prevención y salvaguardia.

- Poner en contexto y traducir los materiales sobre el Procedimiento Operativo Estándar (SOP) de Gestión de Casos de Prevención y Salvaguardia de Oxfam, señalando los procedimientos de denuncia y respuesta relevantes para los distintos grupos (por ejemplo, los canales de denuncia para el personal, las organizaciones socias y las comunidades suelen ser distintos).
  Costes sugeridos: diseño, impresión y difusión de los materiales (como carteles, tarjetas de bolsillo, folletos, etc.).
- Eventos de aprendizaje con el personal y las organizaciones socias con el objetivo de mejorar los conocimientos sobre las respuestas con un enfoque centrado en las víctimas/supervivientes, y su aplicación en distintos contextos.
  Costes sugeridos: materiales de formación, costes asociados a las reuniones, desplazamientos, consultoría especializada (por ejemplo, personal experto en violencia de género, salud mental y psicosocial, etc.); gastos de viaje del/de la asesor/a regional de Prevención y Salvaguardia, del personal de apoyo humanitario o del personal de prevención y salvaguardia de los servicios compartidos.
- Participación en eventos interinstitucionales y de creación de redes con otras ONG y ONG internacionales: trabajo colaborativo para realizar el mapeo del contexto, los riesgos, los recursos y las vías de derivación; creación de sistemas conjuntos de denuncia y respuesta.
  Costes sugeridos: gastos asociados a las reuniones y/o costes de asistencia a las reuniones (viaje y alojamiento), coste de Internet para la participación *online*.

Norma básica 7. Se establecen mecanismos de *feedback* y denuncia basados en la comunidad.

- Consulta con los miembros de las comunidades, entre ellos los/as puntos focales comunitarios, así como con las organizaciones socias y las partes interesadas, a través de talleres, reuniones y grupos focales, con el objetivo de entender los factores de riesgo asociados al contexto y las necesidades existentes de cara a establecer, dar seguimiento y revisar mecanismos de *feedback* y denuncia en materia de prevención y salvaguardia.
  Costes sugeridos: gastos asociados a las reuniones (lugares adecuados y seguros para debatir sobre cuestiones relativas al abuso y explotación sexual); gastos de viaje del personal y los/as facilitadores/as, de modo que puedan trasladarse a distintos lugares y mejorar así la accesibilidad (garantizando que los/as facilitadores/as o formadores/as están debidamente cualificados para dinamizar debates sobre abuso y explotación sexual , así como la paridad de género y el adecuado equilibrio en cuanto a la cantidad de miembros del personal que participan).
  Estos son algunos de los principales elementos a tener en cuenta: garantizar que las reuniones de consulta sean lo más diversas, inclusivas y accesibles posible, por ejemplo, abordando las necesidades de las personas con discapacidad, o de las mujeres participantes en la programación en entornos extremadamente patriarcales; esto puede requerir recursos adicionales.

- Diseñar, desarrollar, testar y revisar mecanismos de *feedback* y denuncia basados en la comunidad que se ajusten a cada comunidad o proyecto. Llevar a cabo periódicamente visitas de seguimiento que permitan realizar evaluaciones de riesgos, consultas y revisiones de forma continua.
  Costes sugeridos: costes asociados a mecanismos concretos (por ejemplo buzones, candados, papel y bolígrafos, traducción de las etiquetas de los buzones, compra de un teléfono específico y del crédito necesario, coste del personal necesario para gestionar la línea telefónica, consulta o colaboración con los proveedores de las aplicaciones necesarias); costes de Internet para las interacciones *online*; costes de recopilar y consolidar los datos; visitas a las comunidades para la instalación, testeo, evaluación de riesgos y revisión; información de seguimiento y evaluación para analizar los datos.
- Elaborar, poner en contexto y traducir materiales escritos y otros medios de comunicación que permitan garantizar que tanto el personal como las organizaciones socias y las comunidades conocen los mecanismos existentes.
  Costes sugeridos: Elaboración, testeo, impresión y difusión de materiales (por ejemplo, carteles, folletos, mensajes de radio, televisión, *online*). Costes de traducción y testeo, revisión con las comunidades y partes interesadas, consultoría externa (por ejemplo, para elaborar contenidos digitales

Norma básica 8. Las organizaciones socias se adhieren a las políticas y normas básicas de prevención y salvaguardia de Oxfam.

- Elaboración de planes de acción conjuntamente con las organizaciones socias, por ejemplo, para la elaboración y adopción de políticas de prevención y salvaguardia, la formación sobre el código de conducta, o fortalecimiento de los mecanismos de denuncia basados en la comunidad.
  Costes sugeridos: costes asociados a las reuniones, costes de consultoría, costes salariales y de desplazamiento de los/as asesores regionales, de los miembros del personal de apoyo humanitario y el personal de servicios compartidos.
- Formación, talleres, eventos de aprendizaje y foros con organizaciones socias, con el objetivo de fortalecer la rendición de cuentas mutua y compartir conocimientos. Contribuciones a Internet para la participación *online*.
  Costes sugeridos: costes asociados a las reuniones, costes de desplazamiento del personal a/desde lugares remotos, gastos de viaje de los/as formadores/as.
- Visitas de seguimiento a las oficinas de las organizaciones socias y las localizaciones de los proyectos, a fin de supervisar las cuestiones relativas a la prevención y salvaguardia y los avances en los planes de acción.
  Costes sugeridos: gastos de viaje, gastos asociados a las reuniones.

Norma básica 9. Se establecen evaluaciones de riesgo y prácticas de gestión en materia de prevención y salvaguardia.

- Reuniones con el equipo de proyecto, las organizaciones socias y los miembros de la comunidad al inicio de cada proyecto a fin de identificar conjuntamente los riesgos existentes y diseñar medidas de mitigación específicas para cada proyecto y comunidad.
  Costes sugeridos: gastos asociados a las reuniones, gastos de desplazamiento; gastos de consultoría para recibir apoyo especializado (entre otros, del personal disponible dentro de Oxfam); costes de Internet para las interacciones *online*.
  Estos son algunos de los principales elementos a tener en cuenta: además del personal del programa, también deben participar otros equipos, como los de RR. HH. (contratación segura), Adquisiciones (investigación de antecedentes), Finanzas (lucha contra el fraude, corrupción, soborno), Seguridad y de enlace con el Gobierno (en relación a los riesgos de colaborar con entidades gubernamentales), MEAL e informática (IT).
- El personal debe realizar visitas de seguimiento para identificar y dar seguimiento a los riesgos y la seguridad, así como para revisar la implementación de las medidas de mitigación.
  Costes sugeridos: gastos de desplazamiento, costes asociados a las reuniones.

Estos son algunos de los principales elementos a tener en cuenta: la evaluación de los riesgos de prevención y salvaguardia debe alinearse con la evaluación general de riesgos del país y actualizarse durante todo el ciclo del proyecto y también a su conclusión, a fin de alimentar los aprendizajes y buenas prácticas.

- Se recomienda adaptar los programas para minimizar los riesgos vinculados a la prevención y salvaguardia, y garantizar un acceso seguro a los programas.
  Costes sugeridos: personal adicional para garantizar la seguridad en las visitas a los hogares, cambios en la ubicación de las actividades del proyecto, contratación de personal de seguridad, facilitar el transporte necesario para garantizar la seguridad en el acceso, aumentar las actividades de difusión a fin de mejorar la accesibilidad, coste de teléfonos satelitales en zonas remotas, coste de los equipos (*hardware*) y del crédito del teléfono, coste de teléfonos normales y de crédito para estos teléfonos.
  Estos son algunos de los principales elementos a tener en cuenta: cuando se recopilen datos, es importante ofrecer agua a las personas participantes, incluso en caso de que no haya un hotel o lugar de reunión.

Norma básica 10. Se establecen procedimientos de gestión de imágenes y datos personales.

- Colaboración con otros equipos, como RR. HH., Programas, IT y MEAL, a fin de promover los aspectos relativos a la prevención y salvaguardia en las prácticas de protección de datos, consentimiento y ética de los contenidos.
  Costes sugeridos: materiales de formación sobre aspectos de la prevención y salvaguardia relacionados con otros equipos.
- Ofrecer apoyo para diseñar, testar, poner en contexto y traducir los materiales de información, educación y comunicación relacionados con la ética de los contenidos y la prevención y salvaguardia.
  Costes sugeridos: costes de impresión, testeo y difusión de estos materiales (como carteles y tarjetas de bolsillo).
- Adaptar al contexto y testar los formularios de consentimiento, en colaboración con otros equipos (como el equipo de Medios y Comunicación, o el de IT).
  Costes sugeridos: costes de traducción, testeo, impresión y difusión de estos materiales (por ejemplo, carteles y tarjetas de bolsillo).

En caso de necesitar más apoyo o directrices adicionales, puede ponerse en contacto con los equipos de prevención y salvaguardia
(asesores/as regionales de Prevención y Salvaguardia, Equipo de Prevención y Salvaguardia del afiliado ejecutivo, o Equipo de Prevención y Salvaguardia de OI).

Para más información, puede visitar la Comunidad de Prevención y Salvaguardia en COMPASS.

También puede consultar otras políticas, como por ejemplo la Política de protección contra el acoso, el abuso y la explotación sexual (PSEAH) ; la Política de salvaguardia y protección de menores; la Política de prevención y salvaguardia de la juventud; y la Política de prevención y salvaguardia en el entorno digital y las directrices de contratación segura